

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**2022/3529** *Delegación de facultades de la Alcaldía, por periodo vacacional.*

#### **Anuncio**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25-07-2022, y al amparo del artículo 43 y siguientes del R.D. 2568/86, por el que se aprueba el ROF y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente, don Ramón Gallego Martínez, ha decretado nombrar a doña Eva García Gómez, 1er. Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, le sustituya en las competencias propias de la Alcaldía, por encontrarse su titular, en periodo vacacional, ausente de la localidad, dando publicidad de ello en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

Puente de Génave, 25 de julio de 2022.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.